



Resolución de 11 de octubre de 2022 del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la relación de solicitudes concedidas y denegadas de cambio de turno de horario de clase para el curso académico 2022/2023

Estudiadas las alegaciones presentadas y de acuerdo con los criterios fijados por este Decanato, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, se procede a publicar la lista de solicitudes de cambio de turno de horario de clase, concedidas y denegadas.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. 2 de octubre de 2015).

Málaga, 11 de octubre de 2022
EL DECANO,

Fdo. Antonio Flores Moya





RELACIÓN DE SOLICITUDES DE CAMBIO DE TURNO DE HORARIO DE CLASE **CONCEDIDAS** PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022/2023

(Por favor, consulte su expediente electrónico para comprobar que el cambio es correcto).

Todas las solicitudes que no aparecen en la relación de “DENEGADAS”, han sido concedidas, debido a que cumplen con los requisitos establecidos en los criterios de asignación de grupos de docencia para el curso 2022/23. Además, su aceptación no supone una incidencia en la organización académica de las enseñanzas.

(Por favor, **consulte su expediente electrónico para comprobar que el cambio es correcto**).

RELACIÓN DE SOLICITUDES DE CAMBIO DE TURNO DE HORARIO DE CLASE **DENEGADAS** PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022/2023

Motivo: De acuerdo con los criterios fijados por el Decanato de la Facultad de Ciencias, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, las siguientes solicitudes no reúnen los requisitos establecidos en los criterios de asignación de grupos de docencia para el curso 2022/23. Además, su aceptación supone una incidencia en la organización académica de las enseñanzas.

DNI
02337288M
09059186S
09083464M
15458737T
20954181P
26266567S
53927737M
71563058F
76876951A
77185858C
77193423H
77226520H
77691835C

